## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE INDICA PARA COMETIDO SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº 1137 CURACAUTIN, 27 de Diciembre del 2018

## VISTOS

- 1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;
- 2.-La solicitud de movilización formulada por la Municipalidad de Curacautín, y su sección de deportes, para asistir a la comuna de Traiguen con la Selección Súper Sénior donde cumplirán compromiso deportivo.
- 3.- Las normas contenidas en el Artículo 63°, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad", y
- 4.-El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en él Administrador Municipal Don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D:F:L: Nº 1 del Ministerio del Interior.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

**VEHICULO** 

BUS MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 413 C. BLANCO

AÑO 2008

PATENTE

BF PX - 80

COMETIDO

TRASLADO SECCION SUPER SENIOR

CHOFER LUGAR JORGE YAÑEZ SALINAS

DIAS

SECRETARIA

COMUNA DE TRAIGUEN SABADO 29 DE DICIEMBRE DEL 2018

ADMINISTRATOR

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO Administrador Municipal

Secretaria Municipal

HEVM/JAFG/GEWT/fsna. DISTRIBUCION Conductor